

## TERMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACIÓN UN PROFESIONAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES

#### CONVENIO MEN – UNFPA

<b>ANTECEDENTES</b>	<p>En el marco de la política de Calidad educativa a través de la implementación de proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos educativos del país, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Ministerio de Educación Nacional han firmado un convenio de cooperación cuyo objeto es el de Desarrollar estrategias y acciones que promuevan la calidad de la educación, la equidad de género y la protección y garantía de los derechos humanos a través de una agenda nacional-regional-local coherente con la política de educación establecida por el Ministerio de Educación Nacional y con la misión del UNFPA.-.</p> <p>La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece en el artículo 14 la implementación de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, educación para la justicia y la paz y la educación ambiental cuya implementación en los establecimientos educativos debe darse de manera transversal al currículo. En este sentido, el Decreto 1860 de 1994 define que son y como se implementan dichos proyectos pedagógicos en la IE.</p> <p>Por su parte las bases del Plan sectorial de educación 2011 – 2014 define como educación de calidad aquella que busca formar mejores seres humanos, que cumplan sus responsabilidades sociales y convivan en paz.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de aunar esfuerzos en el nivel nacional, regional y local, el MEN tiene como objetivo expandir a todos los EE la implementación de los tres proyectos pedagógicos de manera articulada y coordinada con la estrategia para la promoción de estilos de vida saludable en el marco de la formación para la ciudadanía.</p> <p>Para esto, es necesario contratar un profesional que apoye la gestión e implementación de procesos de gestión y asistencia técnica que facilite cumplir este objetivo en las diferentes regiones del país.</p>
<b>JUSTIFICACION</b>	<p>Los objetivos de expansión y sostenibilidad de la implementación y articulación de los Programas Transversales de Edusexualidad, Eduderechos y Eduambiental en los establecimientos educativos des 95 secretarías de educación del país requiere el apoyo de un profesional que contribuya con la gestión e implementación del proyecto de articulación y apoye los procesos asociados a los transversales.</p>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<p>Desarrollar las acciones y procesos necesarios para implementar el proyecto de articulación de los programas transversales, , mediante la aplicación de los marcos conceptuales, las estrategias pedagógicas y las acciones de abogacía y movilización prevista en cada uno de los planes de trabajo de los programas transversales (Eduambiental, Eduderechos y Edusexualidad) programadas para el primer cuatrimestre del año 2012 que permitan el fortalecimiento de las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas en el desarrollo de los mismos.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar y presentar para aprobación el Plan Individual de trabajo, que contenga las acciones de los Programas Transversales</li><li>2. Asesorar la implementación y evaluación de las estrategias de los Programas Transversales y el acompañamiento a las Secretarías de Educación en las regiones asignadas para su implementación y fortalecer los equipos técnicos regionales.</li><li>3. Participar en el análisis y retroalimentación a las acciones realizadas por los equipos técnicos regionales y del nivel nacional de los Programas Transversales en los aspectos relacionados con las estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a las secretarías de educación e instituciones educativas, en el nivel nacional, local e institucional.</li><li>4. Realizar las acciones y desarrollar los procesos asignados en el marco de la estrategia de articulación de los programas transversales definidas en el Plan de trabajo.</li><li>5. Presentar informes periódicos de los resultados de su gestión frente a las SE asignadas y al proceso del programa que esté a su cargo.</li><li>6. Las demás que le sean asignadas por la coordinación de programas transversales, relacionadas con el objeto del contrato.</li></ol>

<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Título profesional en ciencias, ciencias sociales, educación o salud. Título de posgrado en áreas relacionadas con el objeto contractual.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia profesional no inferior a 3 años en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y fortalecimiento institucional para la implementación y sostenibilidad de programas o proyectos sociales, a nivel nacional, regional o local.</li> <li>- Trabajo con equipos y dinamización de procesos con grupos humanos.</li> <li>- Docencia o procesos de gestión en instituciones educativas de básica y media</li> </ul>
<b>DURACION, TIEMPO DE DEDICACION</b>	El presente contrato tendrá una duración 2.5 meses, desde su perfeccionamiento hasta abril 30 de 2012. Dedicación Exclusiva.
<b>LUGAR</b>	Bogotá D.C.
<b>VALOR</b>	El valor total del presente contrato es de máximo \$8.750.000.oo equivalentes a la tasa de cambio de Naciones Unidas.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará mensualmente por valor \$3.500.000.oo a la tasa de cambio de Naciones Unidas, previa entrega de informes de avance con visto bueno de la Coordinación de los Programas Transversales.  Este valor no incluye lo correspondiente a viajes y viáticos, los que serán asumidos por el Convenio MEN - UNFPA COL/5R/55A.
<b>INTERVENTORIA</b>	La supervisión y seguimiento del contrato será efectuada por la persona delegada por la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la persona delegada por el Componente de Salud Sexual y Reproductiva del UNFPA.